

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No89/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(02.06.2011)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO:8:51 Horas

HORA DE TERMINO: 10:10 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	x	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N° 86 de fecha 05.05.2011
Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 05.05.2011
Sesión Ordinaria N° 88, de fecha 19.04.2011
Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 21.04.2011
Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 27.04.2011

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla.

Secretaría Municipal

3.1 Exposición sobre tema: Becas para Estudiantes de Enseñanza Superior.

Expone: Sra. Patricia Mardesic Stuardo.
Directora de Desarrollo Comunitario.

3.2 Solicita aprobación de modificación presupuestaria que indica. Memorándum 15 – C de fecha 27.05.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Luigi Brignardello Torrealba.
Director de SECPLA (S)

3.3 Presentación de tema: Instalación de antenas de Telefonía Celular en la comuna. Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°88, de fecha 19.05.2011.

Expone: Sra. Cecilia Aracena Jijena.
Directora de Obras Municipales.

Sra. Carolina Ocampo Bravo.
Director Jurídico (S).

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO

N°514.03.2011
N°1

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°89 celebrada con fecha 02.06.2011, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria	N° 86	de fecha	05.05.2011
Sesión Ordinaria	N° 87,	de fecha	05.05.2011
Sesión Ordinaria	N° 88,	de fecha	19.04.2011
Sesión Extraordinaria	N° 11,	de fecha	21.04.2011
Sesión Extraordinaria	N° 12,	de fecha	27.04.2011

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 EMITE PRONUNCIAMIENTO QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°118, de fecha 05.05.2011. Dirección Jurídica. **Incidente Concejala señora Sylvia Terrazas Soto. (Antecedentes en poder de los señores Concejales).**

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar acerca de Instrucción N°48 del 24.03.2011 y que dice relación con la solicitud de informe por parte de la concejala señora Sylvia Terrazas Soto, respecto de si es factible que dicha concejal pueda mantener su cargo de presidenta del Centro de Desarrollo Infanto Juvenil, organización comunitaria constituida en conformidad a la Ley N°19.418.

Al respecto es necesario señalar que con fecha 16.02.2011, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, la que modifica distintos cuerpos legales como el Código Civil, La Ley Orgánica Constitucional de Municipales y la Ley N°19.418, entre otras.

Sobre este último cuerpo legal, la Ley N°20500, modifica el artículo 19 de la Ley N°19.418, incorporándose un inciso cuarto que señala:

“No podrán ser parte del directorio de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales los alcaldes, los concejales y los funcionarios municipales que ejerzan cargos de Jefatura administrativa en la respectiva municipalidad, mientras dure su mandato”.

Al carecer de una disposición transitoria que permita diferir su entrada en vigencia, dicha disposición se encuentra plenamente vigente desde el momento de su participación, por lo que en relación a la consulta objeto de este pronunciamiento, no es factible que la concejala señora Sylvia Terrazas Soto, mantenga su cargo de Presidenta del Centro de Desarrollo Infanto Juvenil, tal como se le señaló verbalmente con fecha de hoy por uno de los abogados de esta Dirección Jurídica”.

Secretaría Municipal

2.2 INFORME RELATIVO A EXENCIONES, CONDONACIÓN Y REBAJAS DE ASEO DOMICILIARIO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°509, de fecha 13.05.2011. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1.Adjunto tengo a bien remitir a Ud., informe solicitado, relacionado con exenciones, condonación y rebajas de aseo domiciliario y demás antecedentes de importancia para el tema en cuestión.

2. Lo anterior, para conocimiento del Concejo Municipal”.

2.3 INFORMA RESPECTO A SOLICITUD DE REINSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN DE PASO PEATONAL, UBICADO EN CALLE CONTINENTE CON CALLE CUENCA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°66, de fecha 17.05.2011. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual el Concejal Sr. Sergio Guerra Soto, solicita disponer la reinstalación de la señal Pare y la demarcación del paso peatonal, ubicado en calle Continente con calle Cuenca; al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo al Memorándum N°8, de fecha 13.01.2011, los trabajos fueron realizados oportunamente en la fecha señalada, sin perjuicio de lo anterior la demarcación está considerada para el 2° semestre del presente año, considerando que los resultado esperados con la calidad de la pintura no fueron los óptimos, situación que ya fue subsanada”.

2.4 INFORMA RESPECTO A CASO SOCIAL DE DOÑA ROSA GONZÁLEZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°187, de fecha 13.05.2011. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Julio Madrid Fuentes.** **(Antecedentes en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

1. La Sra. Rosa González fue citada con el objetivo de ser entrevistada por una Asistente Social a fin de recabar más antecedentes de la situación que le aqueja, no acudiendo a la cita

2. Por consiguiente, se realizará una visita domiciliaria a fin de diagnosticar la situación social del grupo familiar y evaluar la factibilidad de ser partícipe del Programa Municipal de reparación de techumbre”.

2.5 INFORMA SOBRE REUNIÓN AMPLIADA POR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HONORINO LANDA.

ANTECEDENTE : Ord. Corp. N° 017, Corporación de Deportes. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“Adjunto sírvase encontrar “Acta de reunión ampliada mejoramiento infraestructura Honorino Landa”, debidamente firmada, por todos los involucrados”.

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1.- INFORMA ACERCA DE LA ATENCIÓN ENTREGADA AL MENOR IGNACIO BAHAMONDES SOTO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°200, de fecha 31.05.2011. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal señor Julio Madrid Fuentes. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. lo siguiente:

1. Una Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio de don Ignacio Bahamondes Soto, ubicado en Pasaje 372 N°8076, Villa Alborada, para recabar mayor información de la situación social de la familia.
2. El referido es un menor de 12 años, hijo adoptivo de la señora Ana María Soto Elgueta, según su madre padece de distrofia muscular, enfermedad genética que heredó de su madre biológica.
3. La Sra. Ana María se comprometió a entregar documentación médica del menor y cotización de colchón antiescaras. Cumplido el trámite, se gestionará aporte económico para financiar este insumo.
4. Se coordinará con la Unidad de Discapacidad, factibilidad de apoyo (catre clínico) para el menor enfermo.
5. Se gestionará acceso de la Sra. Ana María al subsidio agua potable.
6. Se coordinará con YUNUS inscripción del Jefe de familia en Programa de Trabajo Socialmente Protegido”.

**ACUERDO
N°515. 03.011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 86 celebrada con fecha 05.05.2011, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Silvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3 : TABLA

3.1. EXPOSICIÓN SOBRE TEMA: BECAS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

EXPONE : Sra. Patricia Mardescic Stuardo.
Directora de Desarrollo Comunitario. (**Antecedentes en poder de los señores concejales**)

**ACUERDO
N°516.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 3.1 de la sesión ordinaria N° 89 celebrada con fecha 02.06.2011, denominado: “**Exposición sobre tema: Becas para Estudiantes de Enseñanza Superior**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de Desarrollo Comunitario, doña Patricia Mardescic Stuardo, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

Secretaría Municipal

3) Aprobar la presentación del tema antes citado, en el cual la Directora de área entregó un completo detalle del proceso que se llevó a cabo este año relativo al otorgamiento de "Beca Municipal 2011", la cual forma parte del acta.

4) Felicitar a doña Patricia Mardesic Stuardo, Directora de Desarrollo Comunitario y a todo el equipo de esa unidad, que trabajó arduamente para sacar adelante este proceso.

5) El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario, que se estudie la factibilidad de considerar un porcentaje de estos fondos para una beca de mantención, o sea, destinada a aquellos alumnos que se mantienen en la universidad hasta el término de sus carreras.

6) A petición del concejal don Marcelo Morán Espinoza, se le solicita a la citada directora que vea factibilidad de considerar un porcentaje de los recursos, específicamente, destinados a los alumnos que egresan de los colegios municipalizados y que ello sea un incentivo por estudiar en los establecimientos municipales de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

3.2. SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Luigi Brignardello Torrealba.
Director de SECPLA (S).

ANTECEDENTE : Memorándum N°15 - C , de fecha 27.05.2011.SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

1.Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

Secretaría Municipal

MAYORES INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-03-02-001	Permisos de Circulación	115.000.000.-
Total Mayores Ingresos		115.000.000.-

MENORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-29-04-000.	Mobiliario y otros.	4.200.000.-
Total Menores Gastos		4.200.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS + MENORES GASTOS 119.200.000.-

MAYORES GASTOS:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-03-001	Combustible.	1.700.000.-
215-22-05-003	Gas.	2.425.000.-
215-24-01-005	Corporación del Deporte.	25.000.000.-
215-24-03-099	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	18.200.000.-
215-24-03-090	Al FCM de Permisos De Circulación	71.875.000.-
Total Menores Gastos		119.200.000.-

TOTAL MAYORES GASTOS

2. Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 9 de fecha 27.05.2011”.

ACUERDO

N°517.03.2011
 N°

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

3.2 de la sesión ordinaria N° 89 celebrada con fecha 02.06.2011, denominado: **“Solicita aprobación de Modificación Presupuestaria que indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA Subrogante señor Luigi Brignardello Torrealba, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada en la sesión, consistente en el traspaso de \$119.200.000.- (total mayores ingresos + menores gastos) a los conceptos consistentes en: combustible, gas, corporación del deporte, transferencias corrientes a otras entidades públicas, fondo común municipal correspondiente a permisos de circulación, según detalle considerado en el Memorándum N°15 – C, de fecha 27.05.2011, documento enviado por SECPLA, todo lo cual, forma parte del acta de la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.3. PRESENTACIÓN DE TEMA: INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR EN LA COMUNA. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°88, DE FECHA 19.05.2011.

EXPONEN : Sra. Cecilia Aravena Jijena.
Directora de Obras Municipales. (Presentación en poder de los señores concejales)

Sra. Carolina Ocampo Bravo.
Directora Jurídico (s).

ACUERDO N°518.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.3 de la sesión ordinaria N° 89 celebrada con fecha 02.06.2011, denominado: **“Presentación de tema: Instalación de antenas de Telefonía Celular en la comuna. Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°88, de fecha 19.05.2011”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de Obras Municipales doña Cecilia Aracena Jijena, por la Directora Jurídica Subrogante doña Carolina Ocampo Bravo, por el Jefe de Gestión Comunitaria don Lukas Santibáñez López, así como también de las intervenciones efectuadas por la presidenta de la Junta de Vecinos “El Progreso” doña Alicia Vera, por don Juan Guillermo Bahamondes, por don Sebastian Bondi, por don Darío Queupumil y de don Cristian Pérez, en representación de vecinos y organizaciones de los sectores de: El Parque, Quebrada de Umallani y Lo Hermida, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda solicitar que se realicen las gestiones necesarias ante todas las instancias de manera de agilizar la discusión final del proyecto de ley sobre esta materia, el cual, se reactivó en el Congreso y que entregaría más atribuciones a los Municipios en esta materia, entre otros puntos relevantes.

4) Solicitar a la Dirección Jurídica, que se busquen las herramientas legales disponibles para frenar lo más posible la instalación de antenas en lugares residenciales, como también, requerir a la Dirección de Obras Municipales, que sean muy exigentes en los requisitos que se pueden pedir, todo ello, de acuerdo a la normativa legal sobre la materia.

5) Requerir al Jefe de Gestión Comunitaria, don Lukas Santibáñez, se reúna con los vecinos y representantes de organizaciones, de los sectores de El Valle, El Parque y Quebrada de Umallani, donde existen conflictos por la instalación de antenas en sectores residenciales, buscando alternativas de solución, para gestionar con las empresas de telefonía celular, de manera que no se concrete la construcción de antenas en los lugares antes citados, a fin de apoyar a los vecinos que se sienten afectados por estas instalaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N ° 4 : **HORA DE INCIDENTES**

ACUERDO
N°519.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 89, celebrada con fecha 02.06.2011, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

RECURSOS HUMANOS:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 89 celebrada con fecha 02.06.2011. denominado: "**Hora de Incidentes**", acuerda aprobar la participación del señor Alcalde en actividad denominada: II Diálogo Regional "Seguridad ciudadana y gobernanza multinivel para la cohesión social local", organizado por la Oficina de Coordinación y Orientación (OCO), a realizarse en las ciudad de San Salvador, entre los días 09 y 10 de junio en curso. Se adjunta antecedente.

En virtud de lo anterior, el Concejo Municipal acuerda solicitar a Recursos Humanos, que realice las gestiones administrativas que corresponda, a fin de asegurar la participación del señor Alcalde en tal evento.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°89 celebrada con fecha 02.06.2011. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que al tenor de lo señalado en correo electrónico cuya copia se adjunta, oficie a doña Rosa Vásquez, para informarle los términos técnicos del porqué no es factible autorizar el viraje de vehículos en Avenida Sánchez Fontecilla con Avenida Grecia de la comuna de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN JURÍDICA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°89 celebrada con fecha 02.06.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe respecto a la factibilidad de prorrogar por un año, el uso de la franja adyacente al canal San Carlos, ubicada al sur de Avenida José Arrieta, en favor del Club deportivo “Galgos de Peñalolén”. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°89 celebrada con fecha 02.06.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, elabore exposición para una próxima sesión del Concejo Municipal, a la cual serán invitados a presentar tema relativo a: Beneficios sociales que se entregan por parte del Municipio, como también, a través de los diversos órganos del Estado; considerando en ésta cuáles son las prestaciones, a quienes les corresponde, con qué puntaje se postula, entre otros puntos relevantes a considerar.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- a) Memorándum N°196, de fecha 27.05.2011, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Minuta Campamento.

Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-